

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

VIERNES, 22 DE ENERO DE 1965

Núm. 17

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Delegación de Hacienda de la provincia de León

CONVENIOS SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Mayoristas Chatarra.

Ambito: Provincial.

Duración: 1 de enero a 31 de diciembre de 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión mixta: a) Por la Agrupación. Titulares: D. José Inyesto González, D. Mariano Fontecha Inyesto, doña Julia Sánchez.

Suplentes: D. Segundo Guerrero Ordás, D. Herminio Arias Esteban, don Justino Ramos Manceñido.

b) Por la Administración.— Ponente: D. Dionisio Fernández, I. T. Fiscal.

Titulares: D. Jerónimo Barros Martínez, I. Diplomado, D. Francisco Rebolledo Nieto, I. Diplomado.

Suplentes: D. Alfonso Batalla M. Espinosa, I. T. Fiscal; D. José de la Riva del Brío, I. T. Fiscal; D. Alberto Martínez Genique, I. T. Fiscal.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

262 \times Núm. 154.—189,00 ptas.

CONVENIOS SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Mosaicos y Piedra Artificial.

Ambito: Provincial.

Duración: 1 de enero a 31 de diciembre de 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión mixta: a) Por la Agrupación. Titulares: Hijos de Valentín Cartujo, D. Miguel Anta García, D. José Sánchez Suárez.

Suplentes: D. Bodelón López, Representante legal de «Inaco, S. A.», don Nicolás Moro de la Puente.

b) Por la Administración.— Ponente: D. Dionisio Fernández, I. T. Fiscal.

Titulares: Un funcionario del Servicio Técnico Facultativo para la aplicación de los Tributos en la provincia, D. Jerónimo Barros Martínez, I. Diplomado.

Suplentes: D. Alfonso Batalla M. Espinosa, I. T. Fiscal; D. José de la Riva del Brío, I. T. Fiscal; D. Alberto Martínez Genique, I. T. Fiscal.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

262 \times Núm. 155.—204,75 ptas.

CONVENIOS SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Maquinaria General.

Ambito: Provincial.

Duración: 1 de enero a 31 de diciembre de 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión mixta: a) Por la Agrupación. Titulares: Hijos de Sixto González, Rpte. D. Mateo González Rodríguez; Máquinas, Rpte. D. Manuel Pablos Pérez; Inst. Mineras e Ind., Rpte. don Luis Rebollo González.

Suplentes: D. Rogelio Fernández, S. A.; Talleres y Fundiciones RENFA; Representante D. René Abad; Calor Valor, Rpte. D. Alfredo Oscar García.

b) Por la Administración.— Ponente: D. Dionisio Fernández, I. T. Fiscal.

Titulares: D. Jerónimo Barros Martínez, I. Diplomado; D. Francisco Rebolledo Nieto, I. Diplomado.

Suplentes: D. Alfonso Batalla M. Espinosa, I. T. Fiscal; D. José de la Riva del Brío, I. T. Fiscal; D. Alberto Martínez Genique, I. T. Fiscal.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

262 \times Núm. 156.—204,75 ptas.

CONVENIOS SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Almacenistas Ferretería Mayor.

Ambito: Provincial.

Duración: 1 de enero a 31 de diciembre de 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión mixta a) Por la Agrupación. Titulares: Comercial I. Pallarés, Representante D. Gerardo Fernández Rodríguez.—Martínez y Casas, Representante, D. Manuel Martínez Ridruejo.—Sevilla y Cia., Representante, D. Ricardo Voces Magadán.

Suplentes: D. Manuel Martínez Marcos, D.^a Natividad Rodríguez Fernández, D. Benigno Isla Carracedo.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Dionisio Fernández, I. T. Fiscal.

Titulares: D. Jerónimo Barros Martínez, I. Diplomado, D. Francisco Rebolledo Nieto, I. Diplomado.

Suplentes: D. Alfonso Batalla M. Espinosa, I. T. Fiscal, D. Ricardo Pedreira Pérez, I. Mercantil, D. José Sánchez Oliván, I. Mercantil.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

262 \downarrow Núm. 158.—210,00 ptas.

* * *

CONVENIOS SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Comercio Maquinaria, Ambito: Provincial.

Duración: 1 de enero a 31 de diciembre de 1965.

Impuesto a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión mixta a) Por la Agrupación. Titulares: Hijos de D. Luis G. Moratiel, «Erin», representante legal, don José Luis González García, «Saisa», representante legal, D. Ramiro Jover.

Suplentes: Representante legal de la «Herramienta Industrial», representante legal de «Mújica Arellano y Cía.»

b) Por la Administración.—Ponente: D. Dionisio Fernández, I. T. Fiscal.

Titulares: D. Jerónimo Barros Martínez, I. Diplomado, D. Francisco Rebollo Nieto, I. Diplomado.

Suplentes: D. Alfonso Batalla M. Espinosa, I. T. Fiscal, D. Ricardo Pedreira Pérez, I. Mercantil.

Renuncias: Podrá renunciar al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

262 \downarrow Núm. 174.—194,25 ptas.

* * *

CONVENIOS SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Fábricas de Jabón.

Ambito: Provincial.

Duración: 1 de enero a 31 de diciembre de 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión mixta a) Por la Agrupación. Titulares: Jabonera Leonesa, S. A., representante, D. Benigno Martínez Caballero, D. Vicente Blas Martínez.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Dionisio Fernández, I. T. Fiscal.

Titulares: Un funcionario del Servicio Técnico Facultativo para la aplicación de los Tributos en la provincia.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

262 \downarrow Núm. 173.—152,25 ptas.

* * *

CONVENIOS SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Fabricantes de Carrocerías Metálicas.

Ambito: Provincial.

Duración: 1 de enero a 31 de diciembre de 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Isaias Maiso Pascual, Carrocerías Metálicas Castellanas, Rpte.; D. Santiago Maiso Pascual, D. José Llombó Pérez.

Suplentes: D. Rafael Fernández Fernández, Carrocería Metálicas Santa Ana, Rpte.; D. Luis Roberto Antón, D. Fidel Vázquez Alvarez.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Dionisio Fernández, I. T. Fiscal.

Titulares: D. Jerónimo Barros Martínez, I. Diplomado; Un funcionario del Servicio Técnico Facultativo para la aplicación de los Tributos en la provincia.

Suplentes: D. Alfonso Batalla M. Espinosa, I. T. Fiscal, D. José de la Riva del Brío, I. T. Fiscal, D. Alberto Martínez Genique, I. T. Fiscal.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

262 \downarrow Núm. 164.—215,25 ptas.

* * *

CONVENIOS SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Industrias de la carne.

Ambito: Provincial.

Duración: 1 de enero a 31 de diciembre de 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Enrique Pablos Pérez, D. José González Morán, don Salvador Palomo Rabanal.

Suplentes: D. Pedro Martínez García, D. Juan Jiménez Soriano, D. Agustín Rodríguez Castro.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Dionisio Fernández, I. T. Regional; Titulares: Un funcionario del Servicio Técnico Facultativo para la aplicación de los Tributos en la provincia, D. Jerónimo Barros Martínez, Inspector Diplomado.

Suplentes: D. Alfonso Batalla M. Espinosa, I. T. Fiscal, D. José de la Riva del Brío, I. T. Fiscal, D. Alberto Martínez Genique, I. T. Fiscal.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

262 \downarrow Núm. 165.—199,50 ptas.

* * *

CONVENIOS SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Salas de fiestas y bailes, Ambito: Provincial.

Duración: 1 de Enero a 31 de diciembre de 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Alberto García Ordóñez, D. Demetrio González Pérez, D. Raimundo González Salán.

Suplentes: D. Francisco Rico López, D. Valentín del Hoyo Valdés, don José Valbuena de Celis.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Dionisio Fernández, I. T. Fiscal.

Titulares: D. Jerónimo Barros Martínez, I. Diplomado, D. Francisco Rebollo Nieto, I. Diplomado.

Suplentes: D. Alfonso Batalla M. Espinosa, I. T. Fiscal, D. Ricardo Pedreira Pérez, I. Mercantil, D. José Sánchez Oliván, I. Mercantil.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

262 \downarrow Núm. 166.—189,00 ptas.

* * *

CONVENIOS SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha de acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Almacenistas de vinos, Ambito: Provincial.

Duración: 1 de enero a 31 de diciembre de 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión mixta a) Por la Agrupación. Titulares: D. Francisco Pérez Adriá, D. Isidro González del Valle, D. José Antonio Hurtado Gómez.


Suplentes: D. Manuel Alvarez Rodríguez, D. Luciano Fierro Ovalle, don Vicente Seco Navedo.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Dionisio Fernández, I. T. Fiscal.

Titulares: D. Jerónimo Barros Martínez, I. Diplomado, D. Francisco Rebolledo Nieto, I. Diplomado.

Suplentes: D. Alfonso Batalla M. Espinosa, I. T. Fiscal, D. Alberto Martínez Genique, I. T. Fiscal, D. José de la Riva del Brío, I. T. Fiscal.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

262  Núm. 153.—189,00 ptas.

CONVENIOS SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Drogas Mayor.

Ambito: Provincial.

Duración: 1 de enero a 31 de diciembre de 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión mixta a) Por la Agrupación. Titulares: D. Julio Sahagún González, D. Salvador Millán Merino, don Herminio Rodríguez Díez.


Suplentes: Hija Lisardo Martínez, don Doroteo García Rodríguez, D. Buenaventura de la Puente.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Dionisio Fernández, I. T. Fiscal.

Titulares: D. Jerónimo Barros Martínez, I. Diplomado; D. Francisco Rebolledo Nieto, I. Diplomado.

Suplentes: D. Alfonso Batalla M. Espinosa, I. T. Fiscal; D. José de la Riva del Brío, I. T. Fiscal; D. Alberto Martínez Genique, I. T. Fiscal.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

262  Núm. 175.—189,00 ptas.

CONVENIOS SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Fabricantes de Productos Farmacéuticos.

Ambito: Provincial.

Duración: 1 de enero a 31 de diciembre de 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

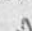
Comisión mixta a) Por la Agrupación: Titulares: D. Enrique Pablos Pérez, D. Faustino Ovejero del Agua, don Gonzalo Fernández Miguélez.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Dionisio Fernández, I. T., Fiscal;

Titulares: D. Jerónimo Barros Martínez, I. Diplomado; un funcionario del Servicio Técnico Facultativo para la aplicación de los Tributos en la provincia.

Suplentes: D. Alfonso Batalla M. Espinosa, I. T. Fiscal; D. José de la Riva del Brío, I. T. Fiscal; D. Alberto Martínez Genique, I. T. Fiscal.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

262  Núm. 172.—189,00 ptas.

CONVENIOS SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Manufacturas y Comercio Vidrio plano.

Ambito: Provincial

Duración: 1 de enero a 31 de diciembre de 1965.

Impuesto a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión mixta a) Por la Agrupación. Titulares: D. José Ramón Piñero, D. José M.^a Suárez, D. Fernando Rodríguez.


Suplentes: Representante legal de «Cristalera Industrial», D. Isidoro González Alonso, D. José de la Puente González.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Dionisio Fernández, I. T. Fiscal,

Titulares: Un funcionario del Servicio Técnico Facultativo para la aplicación de los tributos en la provincia, D. Jerónimo Barros Martínez, I. Diplomado.

Suplentes: D. Alfonso Batalla M. Espinosa, I. T. Fiscal, D. José de la Riva del Brío, I. T. Fiscal, D. Alberto Martínez Genique, I. T. Fiscal.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

262  Núm. 157.—210,00 ptas.

CONVENIOS SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Fabricantes de mantecas.

Ambito: Local.

Duración: 1 de enero a 31 de diciembre de 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión mixta: a) Por la Agrupación. Titulares: D. Eufasio Fuertes Hoyos, D. José Rodríguez Barros, don Tomás Manrique Rubio.


Suplentes: D.^a Teresa Jarrín Alvarez, D. César Alonso Rodríguez, D. Victoriano A. Mosquera.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Dionisio Fernández, I. T. Fiscal.

Titulares: Un funcionario del Servicio Técnico Facultativo para la aplicación de los tributos en la provincia. D. Jerónimo Barros Martínez, I. Diplomado.

Suplentes: D. Alfonso Batalla M. Espinosa, I. T. Fiscal; D. José de la Riva del Brío, I. Diplomado; D. Francisco Rebolledo Nieto, idem.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

262  Núm. 159.—204,75 ptas.

CONVENIOS SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Fábricas persianas y carpintería.

Ambito: Provincial.

Duración: 1 de enero a 31 de diciembre de 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión mixta: a) Por la Agrupación. Titulares: D. Remigio López Patiño, D. Antonio Presa Ramos, D. Dictino Fernández Gómez;

Suplentes: D. Francisco Rebaque Martínez, D. Gregorio González Rodríguez, D. Isidoro Fernández Rodríguez.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Dionisio Fernández, I. T. Fiscal.

Titulares: Un funcionario del Servicio Técnico Facultativo para la aplicación de los tributos en la provincia. D. Jerónimo Barros Martínez, I. Diplomado.

Suplentes: D. Alfonso Batalla M. Espinosa, I. T. Fiscal; D. José de la Riva del Brío, ídem; D. Alberto Martínez Genique, ídem.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

262 *X* Núm. 160.—210,00 ptas.

CONVENIOS SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Fabricantes de muebles y somier.

Ambito: Provincial.

Duración: 1 de enero a 31 de Diciembre de 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión mixta: a) Por la Agrupación. Titulares: D. Angel Rodríguez Rodríguez, D. Jesús Martínez Alvarez, D. Aurelio Blanco Alonso.

Suplentes: D. Modesto Muñoz Gallego, D. Ramiro Moro Tomé, D. Quintín Rojas Sánchez.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Dionisio Fernández, I. T. Fiscal.

Titulares: D. Jerónimo Barros Martínez, I. Diplomado, un funcionario del Servicio Técnico Facultativo para la aplicación de los tributos en la provincia.

Suplentes: D. Alfonso Batalla M. Espinosa, I. T. Fiscal; D. José de la Riva del Brío, ídem; D. Alberto Martínez Genique, ídem.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

262 *X* Núm. 161.—204,75 ptas.

CONVENIOS SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Fabricantes de hielo.

Ambito: Provincial.

Duración: 1 de enero a 31 de diciembre de 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión mixta: a) Por la Agrupación. Titulares: D. Armando Pérez Fernández, D. Angel Gutiérrez Suárez, don Vicente Castro San Juan.

Suplentes: D. José Lanza Diez, don Florentino Laiz Robles, D. Juan Antonio Rodríguez.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Dionisio Fernández, I. T. Fiscal.

Titulares: Un funcionario del Servicio Técnico Facultativo para la aplicación de los tributos en la provincia, D. Jerónimo Barros Martínez.

Suplentes: D. Alfonso Batalla M. Espinosa, I. T. Fiscal; D. Ricardo Pedreira Pérez, I. Mercantil; D. José Sánchez Oliván.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

262 *X* Núm. 162.—194,25 ptas.

* * *

CONVENIOS SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Sastrería a medida.

Ambito: Provincial.

Duración: 1 de enero a 31 de diciembre de 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión mixta: a) Por la Agrupación. Titulares: D. Fernando Martínez, don José Viñals Castell, D. Angel Fernández Fernández.

Suplentes: D. Angel Durán Martínez, D. Angel Roberto Blanco, D. Hilario Diez González.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Dionisio Fernández, I. T. Fiscal.

Titulares: D. Jerónimo Barros Martínez, I. Diplomado; D. Francisco Rebolleiro Nieto, ídem.

Suplentes: D. Alfonso Batalla M. Espinosa, I. T. Fiscal; D. José de la Riva del Brío, ídem; D. Alberto Martínez Genique, ídem.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

262 *X* Núm. 163.—189,00 ptas.

* * *

CONVENIOS SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Almacenistas materiales de construcción.

Ambito: Provincial.

Duración: 1 de enero a 31 de diciembre de 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Anastasio Ber-

cianos, Ruifernández Hermanos, Representante legal de «Cristalerías Rodríguez».

Suplentes: D. Jesús Sanjuán Matilla, López Bodelón Hermanos, D. Angel Dionis Corman.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Dionisio Fernández, I. T. Fiscal.

Titulares: D. Jerónimo Barros Martínez, I. Diplomado, D. Francisco Rebolleiro Nieto, I. Diplomado.

Suplentes: D. Alfonso Batalla M. Espinosa, I. T. Fiscal, D. Ricardo Pedreira Pérez, I. Mercantil, D. José Sánchez Oliván, I. Mercantil.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

262 *X* Núm. 167.—199,50 ptas.

* * *

CONVENIOS SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Reparación cubiertas y disolución de goma.

Ambito: Provincial.

Duración: 1 de enero a 31 de diciembre de 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión Mixta a) Por la Agrupación.—Titulares: D. Fabián Fernández Oblanca, D. Alberto Valiente Alonso, D. José Alvarez Canal.

Suplentes: D. Daniel Velasco Velasco, D. Francisco Dávila Torres, D. Hilario Alvarez Cabezas.

b) Por la Administración.—Ponente: D. Dionisio Fernández, I. T. Fiscal.

Titulares: D. Jerónimo Barros Martínez, I. Diplomado, D. Francisco Rebolleiro, I. Diplomado.

Suplentes: D. Alfonso Batalla M. Espinosa, I. T. Fiscal, D. Ricardo Pedreira Pérez, I. Mercantil, D. José Sánchez Oliván, I. Mercantil.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

262 *X* Núm. 168.—194,25 ptas.

* * *

CONVENIOS SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Vendedores Bicicletas y Accesorios.

Ambito: Provincial.

Duración: 1 de enero a 31 de diciembre de 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión mixta a): Por la Agrupación. Titulares: D. Domingo Fuertes Fernández, D. Modesto García Díez, D. Marcelo Robles Díez.

b) Por la Administración. — Ponente: D. Dionisio Fernández, I. T. Fiscal; Titulares: D. Jerónimo Barros Martínez, I. Diplomado; D. Francisco Rebollero Nieto, I. Diplomado.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

262 J Núm. 170.—157,50 ptas.

* * *

CONVENIOS SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Almacenes Piensos.

Ambito: Provincial.

Duración: 1 de enero a 31 de diciembre de 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión mixta a): Por la Agrupación. Titulares: D. Marcelino Sedano Jordanes, D. Vicente García Otero H. Carbajo.

Suplentes: D. Joaquín Puerto Uría, D. Manuel de la Riva Hnos., D. Jesús Díez Álvarez.

b) Por la Administración. — Ponente: D. Dionisio Fernández, I. T. Fiscal; Titulares: D. Jerónimo Barros Martínez, I. Diplomado; D. Francisco Rebollero Nieto, I. Diplomado.

Suplentes: D. Alfonso Batalla M. Espinosa, I. T. Fiscal; D. José de la Riva del Brío, I. T. Fiscal; D. Alberto Martínez Genique, I. T. Fiscal.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

262 J Núm. 171.—189,00 ptas.

* * *

CONVENIOS SOBRE TRAFICO DE EMPRESAS

Extracto de acuerdo de admisión a trámite

Fecha del acuerdo: 31 de diciembre de 1964.

Agrupación: Fabricantes de Piensos Compuestos.

Ambito: Provincial.

Duración: 1 de enero a 31 de diciembre de 1965.

Impuestos a convenir: Tráfico de Empresas.

Comisión mixta a): Por la Agrupación. Titulares: D. Manuel de la Riva, Hermanos, D. Antonio Aguado y Compañía, representante legal de «Alimentos Pecuarios».

Suplentes: Representante legal de Piensos Compuestos CILNA, D. Andrés Muñoz Bernal, Representante legal de «Avícola Leonesa».

b) Por la Administración. — Ponente: D. Dionisio Fernández, I. T. Fiscal. Titulares: D. Jerónimo Barros Martínez, I. Diplomado; un funcionario del Servicio Técnico Facultativo para la aplicación de los Tributos de la provincia.

Suplentes: D. Alfonso Batalla M. Espinosa, I. T. Fiscal; D. José de la Riva del Brío, I. T. Fiscal; un funcionario del Servicio Técnico Facultativo para la aplicación de los Tributos en la provincia.

Renuncias: Podrá renunciarse al convenio mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

262 J Núm. 169.—225,75 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don César Álvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado pende procedimiento de apremio, dimanante de autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Bernardo Rodríguez González, en nombre y representación de don Aquilino Álvarez Álvarez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Peranzanes, contra don José Gómez Merayo, también mayor de edad, labrador y vecino de Toral de Merayo, sobre pago de dieciséis mil cuatrocientas diez pesetas de principal, y siete mil pesetas más que se calculan por ahora y sin perjuicio para gastos y costas; se embargó como de la propiedad de dicho demandado Sr. Gómez Merayo, y se sacan a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación los bienes siguientes:

1.º Casa situada en Toral de Merayo, término municipal de Ponferrada, en una calle sin nombre, en el Barrio del «Merayo» o de la «Iglesia», sin número, compuesta de planta baja y piso, de unos noventa metros cuadrados de extensión superficial, linda: frente o entrada, terreno del propio deudor; derecha entrando, casa de Teresa Rodríguez; izquierda, lagar del de Candelas, y espalda, herederos de Tomás Asenjo. Valorada en treinta y cinco mil pesetas.

2.º Otra casa en el mismo pueblo y barrio, compuesta de planta baja y un piso, sin número, de unos setenta metros cuadrados de extensión, linda: frente, camino-servidumbre; derecha entrando, casa de Joaquín Carrera; izquierda, Francisco Gómez Raimúndez, y espalda, terrenos del propio deudor. Valorada en veintidós mil pesetas.

3.º Solar en el mismo barrio y pueblo, de cinco áreas de extensión, linda: Norte, D.ª Genovena Gómez y otros; Sur, Juan Reguera; Este, camino, y Oeste, las casas antes reseñadas. Valorado en cuatro mil pesetas.

4.º Prado regadío en «El Coto», término de Toral de Merayo, de unas trece áreas y media, linda: Norte, Alonso Voces, hoy herederos de Justo Arias; Sur, José Rodríguez; Este, herederos de Justo Arias, y Oeste, Angel Rodríguez. Valorado en trece mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de febrero próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores, que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, con la rebaja dicha del veinticinco por ciento de éste, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a doce de enero de mil novecientos sesenta y cinco. —César Álvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

202 X Núm. 152.—409,50 ptas.

* * *

Don César Álvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en el procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Ramón González Toral, en nombre y representación de D. Luis Posado Rubio, mayor de edad, casado, Industrial y vecino de esta ciudad, contra D. José Fachal Novo y D.ª Isolina Rivero Rodríguez, mayores de edad, cónyuges, industriales y vecinos de esta localidad, sobre pago de cincuenta mil pesetas de principal y diez mil más para intereses, gastos y costas; se embargó como de la propiedad de dichos demandados y se saca a pública subasta por primera vez, término de ocho días, y bajo el tipo de tasación los bienes embargados a dichos demandados y que son los siguientes:

1.º Tres combinaciones de Nylon n.º 428, a 40 pesetas una.

2.º Seis docenas de calcetines de niño, n.º 4040, a 8 pesetas el par.

3.º Tres docenas de calcetines de niño, ref. 4815, tallas 4, 5, 6, 7, 8 y 9 a 8 pesetas el par.


4.º Seis pares de medias Nylon, 409 5/c., a 20 pesetas el par.

- 5.º Seis pares de medias Nylon, 305, a 20 pesetas el par.
- 6.º Tres docenas de pañuelos Ciro, 70, a 7 pesetas uno.
- 7.º Dos docenas de pañuelos Popular, a 4 pesetas uno.
- 8.º Dos docenas de pañuelos 3032, a 4 pesetas uno.
- 9.º Cuatro docenas de pañuelos de señora, 3008, a 6 pesetas uno.
10. Dos docenas de pañuelos de señora, 200, a 6 pesetas uno.
11. Tres docenas de paño higiénico superior, a 8 pesetas uno.
12. Cuarenta y dos bragas niña, a 7 pesetas una.
13. Ocho bragas de niña, 3272/1, a 7 pesetas una.
14. Cinco bragas de niña, 3273/2, a 7 pesetas una.
15. Cinco bragas de niña, 3273/3, a 7 pesetas una.
16. Una braga de niña, 3283/4, a 7 pesetas.
17. Una braga de niña Pares, talla 5, a 7 pesetas.
18. Dos bragas niña Pares, talla 6 a 7 pesetas una.
19. Cuatro nikis perlé de señora, a 40 pesetas uno.
20. Tres combinaciones de señora, núm. 99, a 35 pesetas una.
21. Diez combinaciones de señora, núm. 304, a 40 pesetas una.
22. Sesenta y cuatro sostenes de diversas tallas, a 16 pesetas uno.
23. Cuarenta y un delantales de señora de distintas medidas, a 30 pesetas uno.
24. Veinticuatro babis de señora, a 40 pesetas uno.
25. Sesenta y tres babis de niña, a 30 pesetas uno.
26. Veintisiete pescadoras de niño, a 30 pesetas una.
27. Sesenta y cuatro pantalones de niño, a 45 pesetas uno.
28. Trescientas cincuenta y ocho bragas de señora de algodón, a 11 pesetas una.
29. Veintiocho camisetas sport, a 18 pesetas una.
30. Treinta y ocho toallas, a 15 pesetas una.
31. Cuarenta y ocho calzoncillos cruzadillo, a 25 pesetas uno.
32. Treinta y dos pares suqué, a 15 pesetas uno.
33. Ciento ocho camisetas sport, a 17 pesetas una.
34. Cincuenta metros de puntilla tira bordada, a 30 pesetas metro.
35. Treinta y cinco metros de puntilla, a 20 pesetas metro.
36. Trescientos metros de puntilla, a 7 pesetas metro.
37. Ochenta metros de puntilla, a 10 pesetas metro.
38. Doce camisones de Nylon, a 400 pesetas uno.
39. Cinco equipos de novia, a 1.200 pesetas uno.
40. Los derechos de traspaso del local de negocio, sito en la planta baja de la calle Hornos, n.º 20 de esta ciu-

dad, propiedad el inmueble de D. José Enriquez Ramón, pagando de alquiler mensual mil quinientas pesetas, y de todos los derechos que pudieran corresponder a dichos demandados dimanante de este contrato de arrendamiento. Valorado en ochenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos de febrero próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dichas tasaciones, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y por lo que se refiere a los derechos de traspaso del local del negocio, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local traspasado por un plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo por lo menos, al negocio de la misma clase que venía ejerciendo los arrendatarios y pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a once de enero de mil novecientos sesenta y cinco. —César Alvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.


260  Núm. 145.—735,00 ptas.

* * *

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la Ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado de juicio civil ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador D. Ramón González Toral, en nombre y representación de D. Adolfo y D. José Antonio Sánchez Jáñez, mayores de edad, casados, industriales y vecinos de esta ciudad, contra D. Jesús Uribarri Maruri y D. Jesús Onaindi, mayores de edad, casados, industriales, que estuvieron domiciliados en esta ciudad, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de veintituna mil novecientos cinco pesetas noventa céntimos, por la presente se emplaza a estos demandados a fin de que en el término de nueve días siguientes al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y fijación de otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, comparezcan en forma en dichos autos contestando la demanda, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho, y haciéndoles saber a la vez que las copias de la demanda y documentos presentados están de manifiesto a su disposición en esta Secretaría.

Dado en Ponferrada, a trece de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—César Alvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

259  Núm. 146.—204,75 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza.


Don Luis-Fernando Roa Rico, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el núm. 54 de 1964, a instancia de la entidad «Banco Central, S. A.», con domicilio en Madrid y Sucursal en esta ciudad, representada por el Procurador don José Antonio Pérez Santos, contra don Miguel de la Fuente Gutiérrez, mayor de edad, soltero y vecino de Quintana del Marco, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y sin suplirse previamente los títulos de propiedad, los bienes embargados siguientes:

«Un solar o terreno en el pueblo de Quintana del Marco, que linda: al Norte, con Mateo Jáñez y más; al Sur, con la calle del Monte; al Este, con más del ejecutado, y al Oeste, con carretera de Alija, con una superficial extensión de ciento dieciocho metros cuadrados aproximadamente. Valorado pericialmente en trece mil pesetas».

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Dr. Palanca, el día veintidós de febrero próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor del solar que sirve de tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.


Dado en La Bañeza, a nueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—Luis-Fernando Roa Rico.—El Secretario, Manuel Rodríguez.

201  Núm. 151.—299,25 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 171.725 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

129  Núm. 114.—52,50 ptas.

Imprenta de la Diputación

se establezca en su día, y que su importe, que será de 1.250.000 pesetas aproximadamente, se prevenga en el Presupuesto Ordinario del año próximo.

Consignar en el citado Presupuesto la cantidad de 300.000 pesetas para una campaña anunciadora de los recursos turísticos de la provincia; que se anuncie el concurso reglamentario para llevar a cabo dicha campaña por medio de carteles anunciadores y que se interese de las JJ. VV. su colaboración para la vigilancia y conservación de las señalizaciones.

Interesar del señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales que informe, en orden a la urgente necesidad sentida de redactar los proyectos precisos para la licitación de caminos vecinales y ante las dificultades existentes para que la tarea sea llevada a cabo por los técnicos de dicha Sección por la perentoriedad precisa, sobre la realización de dicho trabajo por concierto directo con técnico competente, por lo que respecta a los proyectos cuyos honorarios de redacción rebasen las 100.000 pesetas y facultar a la Presidencia para la resolución de este asunto.

Solicitar la concesión de la Cruz de Beneficencia para su entrega a las Rvdas. Madres sor María Alzaga y sor Julia Izú Muro, de la Comunidad de Hijas de la Caridad que rige la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, para distinguir de algún modo los merecimientos de dicha Congregación que durante un siglo ha prestado sus servicios en dicho Establecimiento.

Felicitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por la idea de construir en esta capital un Pabellón de Deportes, que tanto beneficio puede reportar a la misma y provincia, y que llevará a efecto el Excmo. Ayuntamiento, adhiriéndose a la misma y estando dispuesta a contribuir esta Corporación con la cantidad que en su día se concrete.

Aprobar la Moción de la Presidencia en relación con la magna concentración de excombatientes en Ponferrada, que se celebra el día 29, para la imposición de la "Medalla provincial del excombatiente", a la que asistirán las Delegaciones provinciales de Lugo y Orense con sus respectivos banderines, proponiendo la concesión de la citada Medalla a los mencionados Banderines ya que multitud de excombatientes de las indicadas provincias hicieron armas en la nuestra durante la Guerra de Liberación, así como a los Banderines de las Delegaciones de Valladolid, Palencia, Zamora y Salamanca y a las personalidades que asistan al acto.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 22 de enero de 1965.

Ratificar el Decreto de la Presidencia de contratar la prestación de los servicios de conductor con don José Luis Conty Nistal.

Aprobar, en principio, la propuesta de reajustes económicos por aplicación de la Ley 108/63 al personal no acogido al régimen de derechos adquiridos y que el expediente correspondiente pase a la sesión extraordinaria próxima del Pleno provincial.

Quedar enterada y conforme del escrito de la Presidencia dirigido en 26 de noviembre al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Calificadora de Destinos Civiles sobre previsiones de reducción de Plantilla y clasificación de determinadas plazas del personal de esta Diputación.

Reconocer al Ordenanza don Siro Gallego Muñoz el tiempo de servicios prestados con carácter eventual como Botones, a efectos de quinquenios únicamente.

Seguir abonando al Ordenanza don Ulpiano López Campelo los haberes que viene percibiendo, por haber pasado a la situación de retirado y causar baja en la Agrupación Temporal Militar, en tanto se adopte la resolución pertinente al acordar el visado definitivo de la Plantilla.

Conceder un préstamo de 300.000 pesetas al Ayuntamiento de Gradefes para las obras de saneamiento de esta localidad.

Aprobar el proyecto del C. R. de Pombriego a Benúza cuyo presupuesto de contrata asciende a 3.664.638,35 pesetas y que se anuncie la licitación.

Idem ídem el proyecto del C. R. de Brañuelas a Villameca cuyo presupuesto de contrata es de 4.038.145,76 pesetas y que se anuncie la subasta.

Asumir el pago de la aportación no ejecutada por los peticionarios del C. R. de Priaranza de la Valduerna, por Villar de Golfer a Lagunas de Somoza, y que asciende concretamente por lo que respecta al pueblo de Lagunas, en principio, a 71.106,33 pesetas, con cargo a la subvención de 172.500 pesetas, asignada en el Plan de Cooperación de 1964-65 para construcción de un puente en término de Val de San Lorenzo, en el supuesto de que el citado pueblo no haga el acopio de piedra necesaria para completar su aportación.

Asumir el pago de 131.399,16 pesetas que importa el adicional por mayor obra ejecutada en las de "Acondicionamiento del antiguo puente metálico del ferrocarril en Palanquinos".

Traspasar la subvención de 30.000 pesetas incluida en el Plan de Cooperación de 1964-65 para la obra de construcción de un ce-

menterío en Villaturiel para la del de Castrillo de la Ribera, que es donde existe la verdadera necesidad.

Mantener integralmente la subvención de 150.000 pesetas para la construcción de un puente sobre el río Torio en Garrate consignada en el Plan de Cooperación 1960-61 y justificar el pago de la subvención de 25.000 pesetas que fue concedida al Ayuntamiento para construcción de unas pilas tras y de gaviones de contención con cargo al Presupuesto Ordinario y de no ser esto posible consignándola en el próximo Plan de Cooperación que se formule.

Aprobar el Presupuesto de consolidación de la línea y sustitución de las casetas de transformación por centros de "Tipo intertemperie" y construcción de redes de transformación de baja tensión de Gete, Getino, Felmin y Valporquero y como fórmula de financiación de la obra, la inclusión del 50 por 100 con cargo al Plan de Cooperación que se formule para el bienio 1966-67 y el otro 50 por 100 con cargo a la partida que lo permita del Presupuesto Ordinario.

Incluir en el Plan Extraordinario de reparaciones de caminos vecinales aprobado en sesión de 28 de agosto último las reparaciones extraordinarias de los caminos "Villaverde de Sandoval, por Mansilla Mayor, a la carretera de Adanero a Gijón"; de "Fresno de la Vega a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos"; de "Cabreros del Río a la misma carretera"; y de la de "Nora del Río a la Estación de Valcabado", la redacción de cuyos proyectos fue ordenada por la Presidencia, y aprobar los proyectos de todos los caminos incluidos en el citado Plan, así como que sean expuestos al público para oír reclamaciones.

Aprobar las liquidaciones de las siguientes obras:

- a) De reparación de la Carretera Provincial de Puente Villarente a Boñar.
- b) De construcción de Vegarrienza por Gareña, a Sosas del Cumbrial.
- c) De construcción de Valderas a Campazas.

Ceder una apisonadora, con carácter gratuito, a la Junta Vecinal de Solanilla, para la consolidación del camino de Villalboño a dicha localidad.

Autorizar los siguientes cruces de caminos vecinales:

A don Gabriel Pérez Robles para uno en el C. V. de Puente Castro a Villarroañe; a don Samuel Robles Aller, para otro en el kilómetro 12 de la Carretera Provincial de León a Boñar; a la Compañía Telefónica, con exención de la tasa correspondiente, para

otro en el C. V. de Valderas a Campazas; a la misma Compañía para otro en el C. V. de Riego de la Vega a Veguellina y a la citada Compañía para dos cruces en la carretera de Castilfalé a Valencia de Don Juan, otros dos en el C. V. de Valdemora a Castilfalé, uno en el de Valdemora a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos, uno en Castilfalé y otro en el C. V. de Valdepino Cerón a Matanza.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Contrata de la obra de construcción del C. V. de Sariegos a Azadinos, en virtud del cual se le retienen 20.629,14 pesetas para reparación de obras defectuosas.

Recibir la variante del camino de Abelgas a Sena a entregar por la Confederación Hidrográfica del Duero como consecuencia de haber sido afectado el C. V. construido por esta Diputación por el embalse de Los Barrios de Luna.

Conceder los oportunos permisos para la ejecución de obras que está ejecutando la Confederación Hidrográfica del Duero del "Segundo grupo de obras en la zona regable del Pantano de Los Barrios de Luna", que son las siguientes: puente número 39 sobre el arroyo de La Mata en el C. V. de "Santa María del Páramo a Villagallegos"; puente número 34 sobre el mismo arroyo en el C. V. de "León a La Bañeza"; pasos salvacunetas en el kilómetro 21 del mismo camino.

Quedar enterada del escrito del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local-Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento en el que se comunica la aprobación del Plan de Cooperación de 1964-65 propuesta por esta Excm. Diputación y otros extremos relacionados con la misma, que se remite al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia una copia e incluir en dicho Plan las obras solicitadas por los pueblos de La Vecilla y Valdehugueros.

Ratificar la constitución del Jurado que ha de fallar el concurso anunciado para premiar la mejor crónica del VI Congreso Eucarístico Nacional celebrado el pasado mes de julio.

Aprobar el proyecto de edificación para instalar en esta capital un Instituto del Carbón sin perjuicio de que oportunamente se estudie el problema financiero, entidad constructora, etc., y colaboraciones que en todo ello ha de tener la Diputación.

Convocar el concurso, con reducción de plazos a la mitad, para adquirir un coche-bomba contra incendios para cederlo al Excmo. Ayuntamiento de León en la forma que jurídicamente